

"CONCURSO ABIERTO DE OP. Y ANT. P/CUBRIR CARGO TEC. OF. PPAL. AREA EFECTOS SECUESTRADOS Y DECOMISADOS DEL STJ. PARANA", N°3452/2024

RESOLUCIÓN N°: 581/25.

PARANÁ, 23 de setiembre de 2025.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Acuerdos Generales N° 21/4 del 20.08.24 Punto 1°) y N° 04/25 del 18.03.25 Punto 2°),

SE RESUELVE:

1º) Llamar a CONCURSO ABIERTO para cubrir el cargo de OFICIAL PRINCIPAL TÉCNICO de la OFICINA DE EFECTOS SECUESTRADOS Y DECOMISADOS DEL S.T.J..

2º) Disponer que la inscripción se lleve a cabo de la siguiente manera:

2.1) Inscripción online: los/as postulantes deberán inscribirse a través de un formulario que estará disponible en la página web del Poder Judicial de Entre Ríos (www.jusentrerios.gov.ar) dentro de la sección: Concursos y adjuntar sólo los documentos referidos a los requisitos de idoneidad y experiencia laboral, a partir del día **06/10/2025 y hasta el día **15/10/2025** inclusive. La plataforma se encontrará habilitada **desde las 07:00 hs. del inicio del período de inscripción y finalizará a las 13:00 hs. del último día.****

2.2) No podrán inscribirse quienes a la fecha del cierre del período de inscripción no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria, conforme las incompatibilidades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2.3) Recepcionadas las solicitudes por parte del Jurado, las examinará y dictará la correspondiente resolución de admisión de inscripción de aquellos/as aspirantes que reúnan las condiciones exigidas. La resolución respectiva será notificada a los/as interesados/as.

3º) Establecer que todas las notificaciones se realizarán por correo electrónico a las cuentas que los/as postulantes hayan declarado en el formulario de inscripción y, complementariamente, podrán comunicarse a través de la página web del Poder Judicial en la sección correspondiente.

4º) Disponer que el Jurado Evaluador estará integrado por el Lic. Héctor M. Peralta, la Dra. Claudia Geist, el Dr. Tobías José Podestá y, en carácter de suplente, el Dr. Pablo Nicolás Zoff- Juez de Garantías de Paraná-.

5º) Designar Secretaria Administrativa del concurso a la Secretaria de

Superintendencia N° 1 del STJ, Dra. Elena Salomón.

6º) Ordenar la publicación a través del SIC, la página web y las redes sociales del Poder Judicial de Entre Ríos.

7º) Encomendar al Área de Salud Ocupacional arbitre los medios necesarios para realizar oportunamente las evaluaciones psicotécnicas.

8º) Invitar a participar en carácter de veedores a representantes de la Asociación Judicial de Entre Ríos (AJER) y de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN).

Registrar. Notificar.

Fdo.: Dr. Portela (Presidente), Dr. Carubia (Vocal), Dra. Schumacher (Vocal), Dra. Medina (Vocal). Ante mí: Dra. Salomón (Secretaria).-

ES COPIA

ELENA SALOMÓN
Secretaria S.T.J.